

**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE MATEMÁTICAS II CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.**

Reunido con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo, a las 16:30 horas, la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Presentación y objetivos de la reunión.

2. Información sobre la prueba de Matemáticas II de la EvAU 2023.

Se informó en este punto sobre las normas y el cometido de la Comisión de Materia incidiendo en que el objetivo general es la realización de una prueba ajustada al currículo oficial de bachillerato establecido en el [Decreto 64/2022](#) de 20 de julio (BOCM 26 de julio). Se informó además de la idoneidad de realizar esta reunión antes de finalizar el mes de noviembre de 2023, en horario de tarde para no interferir en la docencia de bachillerato. Cualquier información relevante sobre la prueba que surja con posterioridad les será remitida a los centros por la Sección de Acceso de la UAM.

Se informó que el examen constará de ocho problemas igualmente ponderados y ajustados de la siguiente manera tomando la división en bloques del currículo oficial completo de Matemáticas II, 2º de Bachillerato: dos problemas de los bloques A (Números y operaciones) y D (Álgebra); dos problemas del bloque B (Medida y Geometría); dos problemas del bloque C (Geometría en el plano y el espacio); y dos problemas del bloque E (Estadística). Los contenidos correspondientes al bloque F (Actitudes y aprendizaje) podrán ser evaluados de manera transversal en cualquiera de las preguntas. Se mostró un modelo de examen provisional, y se informó que el modelo definitivo aparecerá publicado en la web de la [Sección de Acceso de la UAM](#) el 30 de noviembre de 2023. Sobre la extensión y nivel de dificultad de los problemas propuestos se informó que serán similares a los de convocatorias anteriores.

Se informó que la Comisión de Materia ha de ajustarse al currículo oficial, no pudiendo suprimir ningún tema. En la elaboración de los repertorios se tiene en cuenta el tiempo para realizar la prueba, se evita que los apartados queden agregados, las calificaciones son múltiplos de 0.25 puntos y se intentan evitar las repeticiones y los cálculos farragosos. Se pide que recomienden a sus estudiantes que expliquen lo que pretenden hacer para resolver los enunciados (sobre todo en los problemas de geometría) y que justifiquen los resultados.

Se comentó la “rentabilización” de estudiar la materia de Matemáticas para enfrentar con buena disposición los estudios de Grado, especialmente en los Grados de Ciencias. Se hizo hincapié en cubrir todos los bloques de la materia, con independencia de la optatividad en la elección de los problemas de la prueba que permite elegir cuatro problemas de tan solo dos de los bloques.

Sobre las fechas de las convocatorias, se informó que aún no están publicadas. Serán notificadas puntualmente por la Sección de Acceso en cuanto sean oficialmente publicadas.

De la reunión surgió como sugerencia para la mejora de la prueba, a la vista del modelo publicado, que la numeración no sea A1, A2, A3, A4, B1, B2, B3 y B4.

3. Sobre el uso de calculadoras no hay cambios sobre la lista que aparece publicada en la web de la Sección de Acceso. En caso de duda sobre si un modelo que no aparece en la lista es o no similar, se invita a consultarlo por correo electrónico.

4. Estadísticas Matemáticas II. En el documento de diapositivas utilizado, que aparecerá en la web de la Sección de Acceso, se muestra una tabla de los resultados de los que se dispone de porcentajes de aprobados sobre presentados en las pruebas de las convocatorias ordinarias de las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

5. Se mostró el documento de ponderaciones publicado en la web de la Comunidad de Madrid, para señalar cómo Matemáticas II pondera 2 puntos como materia de opción para todos los grados de ciencias, ciencias de la salud e ingeniería y en gran parte del resto de áreas.

6. Legislación y direcciones de interés: Se enumera la legislación actualmente publicada sobre la prueba: Real Decreto 243/2022 (BOE 5 de abril); Decreto 64/2022 (BOCM 26 de julio). La Orden Ministerial para 2024 aún está en fase de consultas.

#### 7. Ruegos y preguntas

Al principio de la reunión surgió un problema técnico en la sala que afectó a su inicio. Parte del documento que servía de guía a la reunión, no se pudo mostrar. El documento aparecerá íntegro en la web de la Sección de Acceso para su consulta.

Se pidió a los convocantes de esta reunión (la de Matemáticas Aplicadas para Ciencias Sociales se convoca a continuación) un salón de Actos de más capacidad pues en los últimos años se llena la sala.

Se discutió la idoneidad de suprimir algunos puntos concretos del currículo oficial, por falta de tiempo para cubrir, con suficiente calidad, el currículo completo de la asignatura. Aunque la comisión de materia no puede suprimir ningún tema, elaborará los repertorios de manera que el nivel de dificultad de los problemas propuestos sea similar a los de convocatorias anteriores. En particular se evitarán apartados agregados, cálculos repetitivos y farragosos. Se recoge la petición de los asistentes a ajustar la extensión del currículo oficial a la duración del curso. En la misma línea, se pidió la posibilidad de un documento orientativo oficial con una lista más reducida de contenidos para la prueba de la EvAU.

Por último surgieron dudas sobre la posibilidad de los estudiantes en examinarse de ambas materias Matemáticas II y Matemáticas Aplicadas a la Ciencias Sociales II, o de una de ellas en fase general que no sea la matriculada en 2º de Bachillerato. Los convocantes no pudimos aclarar este detalle. Se espera que se pueda aclarar con la Orden Ministerial para 2024, aún pendiente de publicación.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 17:30 horas.